



BECAS INCORPORADAS UNAM CONVOCATORIA 2021-2022

Las Secretaría General y la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM, de conformidad con la **Cláusula 91 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente** para el Personal Administrativo de base, informan del trámite para solicitar beca en instituciones con estudios incorporados a la UNAM, en los niveles de bachillerato y licenciatura, que a partir del **29 de julio al 26 de agosto del 2021 a las 13:00hrs**, deberán realizar sus trámites en los términos y condiciones que se indican a continuación:

1.- **Requisitos:**

- Ser **trabajador(a)** –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- **Estar inscrito(a)** en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser **alumno(a)** regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0 (ocho)** en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2.- **Documentación del aspirante (2 juegos de copias):**

- Obtener **formato de solicitud de Beca** en la página www.bienestarcultural.com, en el apartado "formatos para trámite".
- **Acta de nacimiento.**
- **Comprobante o constancia de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.(deberá tener fecha y nombre del alumno)
- **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios emitida por la escuela de procedencia**, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, del último ciclo escolar (2020-2021).
- **Los 2 últimos talones de pago** del padre o tutor (trabajador afiliado al STUNAM) correspondientes.
- Credencial del trabajador
- **Acta de Matrimonio**, en caso de que el (la) solicitante sea cónyuge del trabajador de la UNAM.
- **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

3.- **Escanear en formato jpg con un peso entre 500 y 700 Kb y enviar al correo al siguiente correo, cultura.becas.incorporadas@mail.com y confirmar que los documentos fueron recibidos y están correctos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Informes tel. 55 4980-8361.**

4.- **Publicación de resultados:**

Los resultados se publicarán en la página de internet www.dgire.unam.mx , el **29 de octubre de 2021**

5.- **Consideraciones importantes:**

- El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, quedará fuera del proceso de selección.
- **No habrá prórroga.**
- Sólo se otorgará una beca por trabajador.
- La realización del trámite no implica el otorgamiento de la beca.
- **Para apoyo y asesoría comunicarse al teléfono 55 4980-8361 de 9 a 3pm.**

Nota importante: Para el registro de la solicitud es necesario comunicarte al teléfono 55498-08361, con el fin de verificar que se recibió el correo con las características solicitadas en el numeral 2, así como la disponibilidad de beca.

ATENTAMENTE
"Unidos Venceremos"
Ciudad de México a 17 de junio del 2021